



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós

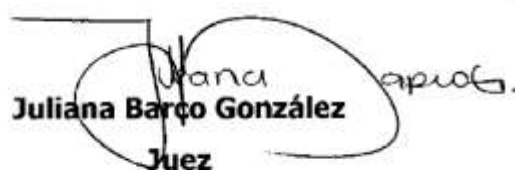
Radicado: 2021-00947

Asunto: Incorpora acreencias-nombra nuevo liquidador

Teniendo en cuenta que el liquidador previamente designado no se pronunció sobre el nombramiento que le fue realizado, se nombra como nuevo auxiliar de la justicia al señor Jorge Arturo Escobar Restrepo, inscrito en la categoría C de la lista dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, identificado con C.C. N° 71.614.887, localizable en el celular: 3104242400 y correo electrónico: escobarjorgearturo62@gmail.com.

Notifíquesele mediante la Secretaría del Despacho, con la advertencia de que debe aceptar el nombramiento encomendado en el término de 10 días siguientes a la comunicación, so pena de hacerse acreedora de las sanciones previstas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
*Medellín, _22 sep 2022_, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

Secretario

fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d956534c90fe8d81b9a8ad53586b77e1ea17fc1b9f04e1cf92647965cdb6ba52**

Documento generado en 21/09/2022 12:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>